

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SERVICIO DE SALUD AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 03230/2023

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN PARA PROVEER UN CUPO A CONTRATA, ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 15/ 06/ 2023

VISTOS:

- El Decreto Supremo Nº 140 de 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud
- El D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, lo establecido en la Ley 19.964;
- El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley Nº 21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta Nº 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La Ley Nº 21.389 que crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Anexo Nº 00 que solicita iniciar proceso interno de selección interno del Director (S) del Servicio de Salud Aysén, para el cargo de Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información;
- La Resolución Exenta Nº 1442 de fecha 21 de marzo del 2023, que constituye comité del proceso;
- La Resolución Exenta Nº 02549/2023 de fecha 05 de mayo del 2023, que aprueba bases, pauta de evaluación, anexos y cronograma del proceso interno de reclutamiento y selección, para proveer cupo a contrata a desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información;
- Resolución Exenta Nº 02808/2023 de fecha 19 de mayo del 2023, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta Nº 02549/2023;
- La publicación de Revisión curricular, de fecha 17 de mayo del 2023;
- La publicación de puntaje de entrevistas globales, de fecha 22 de mayo del 2023;
- La publicación de puntajes finales, de fecha 29 de mayo del 2023;
- El acta Nº 1 de fecha 5 de abril del 2023, de revisión de bases;
- El acta Nº 2 de fecha 17 de mayo del 2023, de revisión de antecedentes;
- El acta Nº 3 de fecha 22 de mayo del 2023, de entrevistas globales;
- El Memorándum Nº 125/2023 de fecha 29 de mayo del 2023, que presenta proceso a Director (S) del Servicio de Salud Aysén y solicita la selección del postulante;
- El Memorándum Nº 136/2023 de fecha 31 de mayo del 2023 del Director (S) del Servicio de Salud Aysén, que selecciona a postulante;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información de Eduardo Oyarzun Guzmán,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°02549/2023 de fecha 5 de mayo de 2023 que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata para desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información.

Se presentaron 3 postulaciones de las cuales 3 resultaron admisibles y se realiza revisión curricular; 2 personas pasan a la etapa de entrevista global y por competencias.

Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades legales del Director de Servicio, para la contratación de un cupo contrata, para desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N° 02549/2023 del 5 de mayo del 2023, de Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información, finalizado con el ofrecimiento y aceptación del cargo.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información, establecido en la Resolución Exenta N° 02549/2023 de fecha 5 de mayo de 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

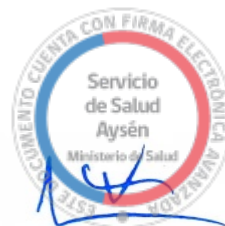
RESUELVO:

DECLARA el termino del proceso de reclutamiento y selección establecido en la Resolución Exenta N° 02549/2023 del 5 de mayo de 2023, para desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información en el Servicio de Salud Aysén.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Tecnologías de la Información en el Servicio de Salud Aysén, grado 7° E.U. S. establecido en Resolución Exenta N°02549/2023 de fecha 5 de mayo de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

Distribución:
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DIRECCIÓN
SECCIÓN PERSONAL
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO JURÍDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20118094&hash=ea959>